

ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OFICIO: 0130/SIN/2021

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE EL **C. FELICIANO MORALES VELAZQUEZ** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION SOLDADOR ESTADO CIVIL CASADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE DE ELECTOR **N1-ELIMINADO 10** CON DOMICILIO EN LA CALLE **N2-ELIMINADO 2** EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL **VENDEDOR**, Y POR OTRA PARTE LOS **C.C. MA. ISABEL CAMARILLO CHAVEZ** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE DE ELECTOR **N3-ELIMINADO 10** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL CONCUBINATO DE OCUPACION COMERCIANTE CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE **N4-ELIMINADO 2** Y EL **C. ROMAN CAMARILLO GUEL** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION OBRERO ESTADO CIVIL CONCUBINATO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE DE ELECTOR **N5-ELIMINADO 10** CON DOMICILIO EN LA **N6-ELIMINADO 2** EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMIANARAN **LOS COMPRADORES** QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

1.- DECLARAN EL **C. FELICIANO MORALES VELAZQUEZ** QUE ES LEGÍTIMO POSESIONARIO Y SE ENCUENTRA EN POSESIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA DEL SIGUIENTE INMUEBLE **UBICADO AL NORTE**

N10-ELIMINADO 2

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CLAUSULAS:

I.- EL **C. FELICIANO MORALES VELAZQUEZ** EN SU CALIDAD DE POSESIONARIO DA EN COMPRAVENTA EN FAVOR DE LOS **C. MA. ISABEL CAMARILLO CHAVEZ Y C. ROMAN CAMARILLO GUEL** EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO 1 CON TODOS SUS USOS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

N11-ELIMINADO 69

MANIFIESTA EL VENDEDOR TENER RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION EN EFECTIVO Y EN

N7-ELIMINADO

N8-ELIMINADO

N9-ELIMINADO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*